

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huancayo, 11 de abril del 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 061 -2025-GRJ/DREJ/DUGEL-H**

**Señores:**

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA EBR Y CICLO AVANZADO DE EBA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO

PRESENTE.-

**ASUNTO: COMUNICA DESARROLLO DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2025 ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Referencia:** RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 556-2024-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE 00006-2025-MINEDU-VMGO-DOGEBR-DEFID  
ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES, INTERVENCIONES Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LA DEFID PARA EL AÑO 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mérito a los documentos de la referencia, mediante el cual la Dirección de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación establece las pautas para la implementación de las acciones, intervenciones y estrategias pedagógicas de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) en las instituciones educativas de Educación Básica para el año 2025; entre ellos, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025 concurso educativo que impulsa el espíritu emprendedor y la creatividad, promoviendo el desarrollo de proyectos innovadores con impacto social y económico y que se desarrollará según el siguiente cronograma:

Etapas	Inscripción de participantes	Ejecución de la etapa
Etapa IE		Desde el inicio del año escolar al 03 de setiembre
Etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases hasta el 05 de setiembre	Del 09 al 18 de setiembre
Etapa DRE	Del 02 al 10 de octubre	Del 13 al 17 de octubre
Etapa Nacional	Del 03 al 07 de noviembre	Del 06 al 08 de noviembre

Los docentes, junto a los directivos, serán los actores clave para motivar y promover la participación de los estudiantes en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, A continuación, se detalla los siguientes pasos para la realización de la Etapa IE

**1. Constitución de una comisión organizadora integrada por:**

- El director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA quien lo preside.
- Representantes del Comité de gestión pedagógica

**2. Funciones de la Comisión organizadora**

- Diseñar y ejecutar el plan de trabajo que considera entre sus actividades organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las orientaciones.
- Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará la Expoferia.
- Promover la difusión del concurso, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías.
- Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL.
- Designar al equipo de docentes que revisarán los Proyectos haciendo uso del Formato de criterios de selección – (Cartilla de orientaciones).
- Garantizar la oportuna inscripción en el SICE, de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.

### “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Designar a los miembros integrantes del jurado calificador en la etapa IE, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo, quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación.

### 3. Desarrollo de la Etapa Institución Educativa

#### 3.1. Docente y equipos de acuerdo a las aulas que les corresponde

- El docente conforma equipos de 3 a 5 integrantes en cada aula y cada equipo decide el proyecto a desarrollar.
- Luego de una evaluación tomando en cuenta los Criterios de Selección de la Etapa IE, queda un ganador de esa aula, que, dependiendo del tamaño de la IE, podrá eventualmente competir con otros proyectos ganadores de aula del mismo grado y que estén a cargo del mismo docente.

#### 3.2. Presentación al jurado de la IE correspondiente de los equipos ganadores de sus aulas

- El docente debe verificar que los proyectos que se presentan cumplan con los criterios de Selección de la Etapa IE.
- Los docentes inscriben los proyectos ganadores de las aulas que les corresponden para someterlos a selección por un jurado de la IE.
- Si el jurado de la IE al aplicar los Criterios de Selección aprueba sus proyectos o proyecto, el ganador o ganadores pasarán a la Expoferia de la IE.

#### 3.3. Expoferia en la institución educativa

- Solo participan los proyectos que hayan aprobado la aplicación de los Criterios de Selección establecidos en las Bases del Concurso Crea y Emprende.
- En la Expoferia de la IE, los proyectos son evaluados de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso.
- Los jurados en la Expoferia declaran los proyectos ganadores que pasarán a la Selección correspondiente de la Etapa UGEL.

Asimismo; se comparte las orientaciones para el desarrollo de la etapa institución educativa (especialidades que participan, los criterios de selección etapa IE e ideas para participar en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025) en el QR y enlace siguiente:



<https://drive.google.com/drive/folders/1pgsdBkFieU3UWSGATvmx9r68-DzqtGUB>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar la importante labor que vienen desempeñando en favor de los y las estudiantes de su institución.

*Atentamente,*



**Dr. Walter Raúl Ore Ramos**  
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO